III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Con fecha 13 de mayo de 2014, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Castrillo de la Vega.

Durante el plazo previsto se han presentado las siguientes solicitudes:

3. Don Julio Hernando Antona (23/5/2014).

4. Don Fernando Alcalde Cornejo (21/5/2014).

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Castrillo de la Vega, a 5 de junio de 2014.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero